

CONGRESISTA JORGE MUFARECH RESPONDE A FERNANDO ROSPIGLIOSI

Señores Periodistas:

Ustedes y el país han sido testigos de cómo el Ministro Rospigliosi en lugar de responder los serios cuestionamientos de la Comisión de Fiscalización sobre la Licitación y Concurso Público de los uniformes de la Policía - que no ha concluido respecto a su participación - pretende crear una cortina de humo, atribuyéndome un supuesto interés personal en este proceso de adquisición, **QUE RECHAZO POR SER FALSO Y DIFAMATORIO.**

Señores periodistas, mi persona y las empresas que gerencian mis hijos, **nunca, repito, nunca hemos participado en ningún proceso de licitación de uniformes para la Policía Nacional**, ni para proveer telas ni para confeccionar los uniformes.

¿Cómo se prueba esto señores periodistas?

Con la carta enviada por el Ministro del Interior de ese entonces, Alberto Sanabria, que sostiene -basado en la información que le proporcionó María Gamarrá de Fernández, en ese tiempo Presidenta del Comité de Licitación- que dijo "he verificado en la lista de adquirientes de ambos procesos de licitación que ni el señor Mufarech ni las empresas indicadas han adquirido bases, y por lo tanto no han participado en los mismos". (**Anexo 1**)

Igualmente, señores Periodistas, tengo en mi poder otro documento que pinta de cuerpo entero la catadura moral del desmemoriado Rospigliosi. Mediante este documento, **firmado por él**, me hace saber que la Dirección General de la Policía Nacional **"no tiene antecedentes respecto a que mi persona o mis familiares se encuentren interesados en el proceso de licitación pública para la adquisición de uniformes de la policía"**.

Este documento fechado el 23 de setiembre del 2003, fue en respuesta a un pedido de investigación que **yo mismo formulé** el 26 de junio del 2003, para que el propio Ministerio del Interior iniciara una investigación sumaria respecto a que si mi persona se encontraba interesada en dicho proceso de licitación o sí habría participado o tendría interés en particular a través de la empresa POWELL S.A. que gerencian mis hijos. Este documento fue firmado por el Director General de la PNP, Fernando Carrión Zavala. (**Anexo N° 02**)

Señores Periodistas, pueden entender cómo Rospigliosi después de haberme enviado documentos oficiales, que acreditan que no hemos tenido interés de participar en la licitación, ahora el mismo Rospigliosi sea quien sostenga que la empresa Powell S.A.-Tecnología Textil - que gerencian mis hijos Yamil y Yusef Mufarech - haya participado a través de Industrial Gorak en la etapa previa de la licitación para pretender vender telas para la confección de los uniformes policiales. **HECHO COMPLETAMENTE FALSO QUE PASO A EXPLICAR:**

1° GORAK es cliente de POWELL S.A.-TECNOLOGIA TEXTIL desde 1996, habiéndoles vendido hasta julio del 2003 telas de diversas calidades, construcciones y colores, en una cantidad de 894,706 metros por un monto de US\$ 1 millón 333 mil 811 dólares: Esto se acredita con los reportes de ventas que les hemos entregado. (**ANEXO 03**)

2° A GORAK, se le ha remitido a su solicitud, desde el año 2000, muestras de telas de diversas calidades, construcciones y colores en 62 oportunidades por un total de 681.80 metros, al igual que otros clientes de la fábrica, **A QUIENES NO SE LES PREGUNTA CUAL ES EL DESTINO QUE DARÁN A LAS MUESTRAS.** El reporte de las muestras también les ha sido entregado. (**ANEXO 04**).

3° ROSPIGLIOSI afirmó que el producto TECNOGANT fue elaborado por POWELL S.A., específicamente para que participe en la etapa previa a la licitación, es decir entre febrero y abril 2002, **afirmación totalmente falsa.**

Dicho artículo se produce y comercializa por POWELL desde el año 1998 (4 años antes de la licitación), habiéndose vendido hasta el 2002 un total de 21,767.45 metros, a un costo de 7 soles el metro aproximadamente, por tratarse de una tela económica, **obviamente no apta para la confección de uniformes.** Esto se prueba con el reporte de ventas que les ha sido entregado. (**Anexo 05**)

4° Igualmente, ha dicho que el color VERDE POLICIAL no es un color comercial y que se había preparado única y exclusivamente para esta licitación, **otra vez miente Rospigliosi**, el tono de color VERDE POLICIA, codificado en la empresa POWELL S.A. como color 1308 (que es un tono distinto al que se usa en el actual uniforme policial) (**ENSEÑAR MUESTRA ENTREGADA A GORAK Y PREnda POLICIAL**) se comercializa desde el año 1999 (3 años antes de la licitación), en 8 diferentes tipos de tela, habiéndose producido más de 37 mil metros, tal como se acredita con el reporte de producción de la empresa, que ustedes también tienen a la mano. (**Anexo N° 06**)

5° Señores Periodistas, sólo a GORAK en el 2002 se le entregaron 16 muestras, como consta en el reporte que tienen en su poder. De ellas Rospigliosi, coludido con GORAK, empresa ganadora de la confección de 307 mil 405 camisas sobrevaluadas en 200%, escogió dos muestras, una de tela TECNOGANT color verde policial, distinta al tono del actual uniforme policial, y la otra de TAFETA color negro, para fundamentar su cortina de humo, pretendiendo eludir su responsabilidad ante los casi 100 mil policías.

Señores Periodistas, POWELL S.A. nunca presentó, directa ni indirectamente, estas muestras al Ministerio del Interior, como tampoco presentó el Certificado de Calidad y Garantía de las mismas. Si lo hubiéramos hecho, entonces podría significar que teníamos intención de participar de la licitación. Consecuentemente, Rospigliosi mintió dolosamente el día de ayer en la Conferencia de Prensa al enseñar un catálogo en el que indebidamente incluyó muestras telas de POWELL S.A.

6° Como una prueba adicional de que la empresa que gerencian mis hijos no podía participar en esta licitación, tenemos la declaración de uno de los integrantes del comité técnico, Cmdte. PNP VICTOR ROMERO, quien llamó a mi hijo YAMIL, gerente de la empresa POWELL, para pedirle que le **facilite "precios referenciales"** para el supuesto estudio de mercado "**y se puedan apersonar a la fábrica**", recibiendo como respuesta que "**NO PODEA PARTICIPAR EN LA LICITACION**". Este hecho consta en la transcripción de la Sesión de la Comisión de Fiscalización del día 11 de marzo del 2003 que se les ha entregado (Anexo 8) y que ante una pregunta de la periodista del diario la República en la Conferencia de Prensa del día de ayer, el Comandante Romero no sólo ratificó los términos anteriores sino agrego "**Si, sí, para tela de los uniformes y el señor Mufarech me dijo que no podía dar este tipo de información porque su papá era congresista (...)**" (Anexo 9)

Señores Periodistas, las afirmaciones de Rospigliosi carecen de veracidad y por ello será denunciado penalmente por los delitos de calumnia y difamación.

De otro lado, también será denunciado constitucionalmente por infracción al Artículo 126° de la Constitución al haber gestionado los intereses de PROETICA frente al Estado y por haber promovido personalmente la suscripción de un convenio con una persona jurídica inexistente, que no estaba inscrita en los Registros Público y no tenía RUC porque no estaba registrada en la SUNAT.

¿Por qué recién Rospigliosi inventa esta denuncia?

¿Acaso teme que el Congreso se pronuncie sobre su responsabilidad en la irregular compra de los uniformes de la Policía, que está pendiente de investigarse en lo que a Rospigliosi compete? (**Anexo 10**)

¿Acaso teme que el país conozca los ilegales convenios que él suscribió con PROETICA por los cuales se comprometió al pago, sin concurso público y sin justificación alguna, de US\$ 45 mil dólares, que ha tenido el descaro de negar durante su presentación del día lunes en la Comisión de Fiscalización. (**Anexo 11**)

¿Por qué no quiso responder a la Comisión de Fiscalización hace dos días las siguientes preguntas?

Por ejemplo ¿sobre las acciones de control y medidas disciplinarias que debió aplicar a los oficiales que realizaron un estudio de mercado violando el Art. 12 de la Ley de Contrataciones, que motivó que los valores referenciales fueran muy altos, en perjuicio del Estado?

¿Por qué no respondió si en esta licitación se cumplió con la Ley que establece una reserva del 50% de los bienes y servicios en las licitaciones en beneficio de las PYMES a quienes se les adjudicó apenas el 9%?

¿Por qué no explica cómo nuevamente se le otorgó el 100% del rubro telas a la misma empresa por la misma tela con la que obtuvo la buena pro en la licitación del año 1999, sin embargo, Rospigliosi afirma que se ha adquirido un producto de calidad superior en un proceso transparente?

Rospigliosi también debe explicar por qué varios ítems de la licitación fueron obtenidos por empresas vinculadas a actos de corrupción en el Ministerio del Interior, como las empresas CONFECCIONES Y REPRESENTACIONES MILITARES (COREMI) y S.J.T. CONFECCIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C., esta última vinculada a RENATO DIAZ COSTA e involucrada en la sustracción y venta de bombas lacrimógenas al mismo Ministerio del Interior.

En este caso, se encontró responsabilidad en 14 oficiales, entre ellos, el General Percy Meza Soria, quien luego fue integrante del Comité de Especificaciones Técnicas de la licitación de los uniformes. (**Anexo 12**)

Señores Periodistas, mi lucha contra la corrupción no es reciente, denuncié a Fujimori y la Red Corrupta en Aduanas de ese gobierno, siendo ministro durante 100 días.

En este gobierno como Congresista de la República tengo un mayor compromiso con mis electores y con el país para combatir y denunciar a los corruptos que están destruyendo el futuro de nuestra juventud.

Lima, 11 de marzo del 2004